



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 202/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Curso de Nivelación durante el periodo del 31.07.2017 al 31.07.2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Germán Pereno, informa que el Licenciado Benjamín MORÁN DNI: 34.070.710 y la Licenciada María Belén TUTTOLOMONDO DNI: 27.932.736, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Conociendo la memoria" (MORÁN) y "Guía de actividades. Memoria: modelos y evaluación" (TUTTOLOMONDO).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor Germán Pereno, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones al Licenciado Benjamín MORÁN y a la Licenciada María Belén TUTTOLOMONDO.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones ad-honorem al Licenciado Benjamín MORÁN DNI: 34.070.710 y a la Licenciada María Belén TUTTOLOMONDO DNI: 27.932.736, cursadas en la asignatura Curso de Nivelación de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 31.07.2017 al 31.07.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Benjamín MORÁN y la Licenciada María Belén TUTTOLOMONDO, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

